

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1988.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se tramita la licitación pública N° 6/88 destinada a contratar la ejecución de los trabajos de refección y ampliación del edificio sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de Paso de los Libres (Provincia de Corrientes); y

CONSIDERANDO:

Que dicha licitación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución N° 927 de fecha 15 de septiembre ppdo. (Confr. fs. 1521), resultando adjudicataria -por menor precio- la firma "Ingeniero Civil Fernando A. Pipan" de acuerdo a su oferta de fs. 338/398 por el importe total de AUSTRALES UN MILLON NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DIECIOCHO CON NOVENTA CENTAVOS (A 1.972.718,90), autorizándose, además, a la Subdirección General de Servicios y Producción para que proceda -por intermedio del Departamento de Arquitectura- a formular y suscribir, "ad-referendum" de este Tribunal, el respectivo Contrato de Obra Pública.-

Por ello y teniendo en cuenta lo informado al respecto por el citado Departamento a fs. 1538/1539,

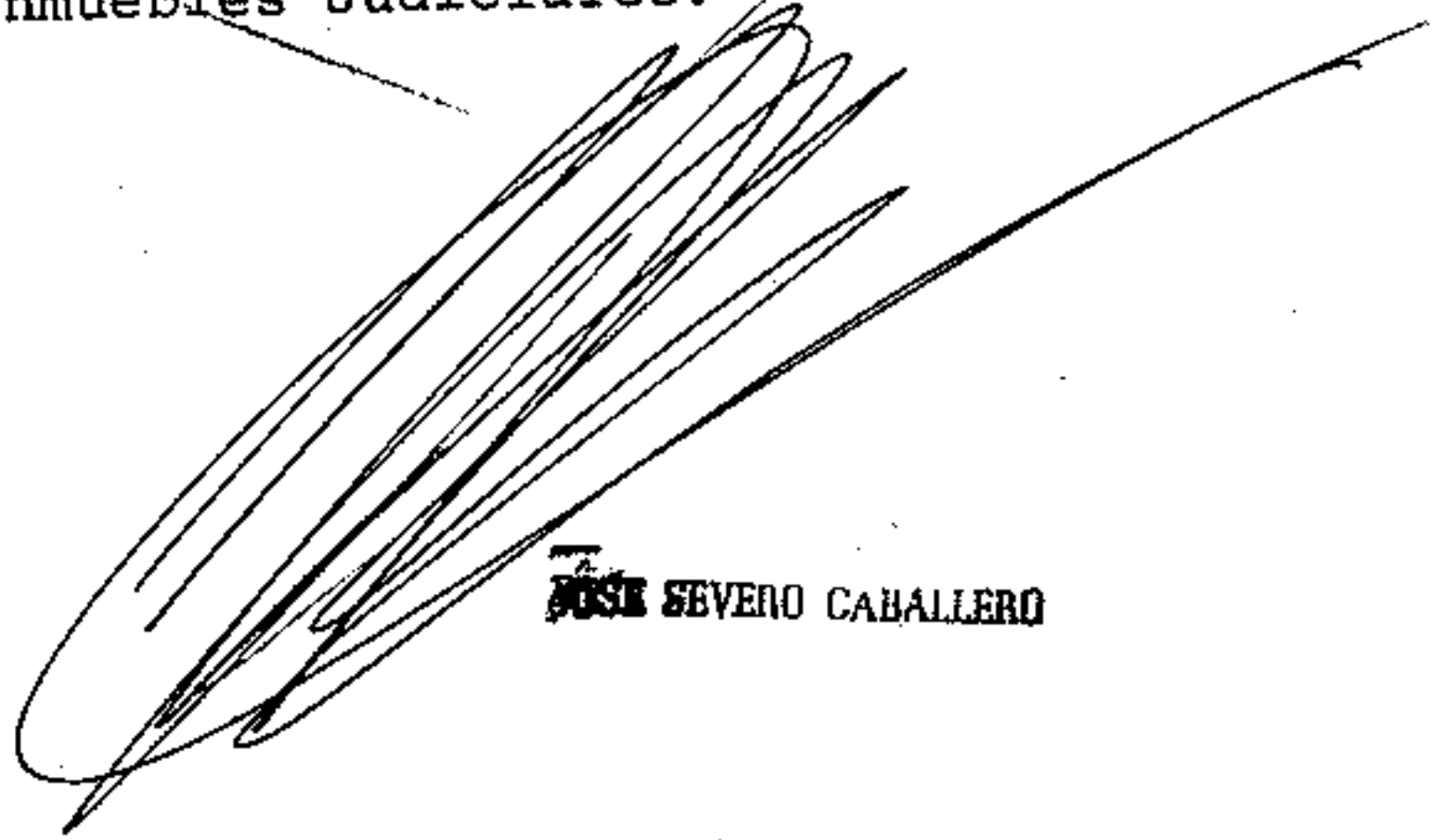
SE RESUELVE:

1°) Aprobar el Contrato de Obra Pública que en original y una copia obra a fs. 1532/1537, suscripto de conformidad por el Prosecretario Jefe del Departamento de Arquitectura, Arq. Mario Luciano Marelló, y el titular de la firma adjudicataria, Ingeniero Civil Fernando Antonio Pipan.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

2º) Regístrese, hágase saber al Departamento de Arquitectura y remítanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-



JOSÉ SEVERO CABALLERO